



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Roldanillo Valle, 03 de junio de 2025

Señora

VALENTINA VELANDIA CANO

CL 7 7 N 07 BARRIO SAN JUAN BOSCO

Roldanillo, Valle

Asunto: Invitación a presentar propuesta.

Cordial saludo

Teniendo en cuenta su idoneidad y experiencia, el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP, se permite invitarlo a presentar propuesta para ejecutar un contrato con las siguientes características:

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA OFICINA DE COMUNICACIÓN Y MERCADEO PARA LA PRODUCCIÓN Y ELABORACIÓN DE CONTENIDOS MULTIMEDIA QUE PROMOCIONEN LA OFERTA ACADÉMICA DEL INTEP Y SUS SERVICIOS

Actividades a desarrollar:

Diseñar y producir programas institucionales del INTEP, que tengan como objetivo fundamental difundir, promover y dar a conocer en la comunidad en general cada una de las actividades, estrategias y programas que realiza el Instituto. Estos programas deben ser tipo magazín con entrevistas exclusivas a los funcionarios, docentes, estudiantes y egresados del INTEP, con temas institucionales y debe ser producido bajo la coordinación del líder del proceso estratégico de comunicación y mercadeo de la Institución.

La grabación de los programas debe incluir las diferentes sedes regionales donde tiene presencia el INTEP y su difusión por las diferentes redes sociales y medios de comunicación del Municipio de Roldanillo.

Los Temas Institucionales a tratar en el programa son:

- Académico
- Investigación
- Eventos culturales
- Rendición de Cuentas
- Administrativos

La producción y emisión de los programas deben ser a tres cámaras de alta resolución.

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 Ext. 101 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Obligaciones Específicas

- a) Crear videos promocionales de alta calidad que destaquen los programas académicos y servicios del INTEP. Esto incluirá la realización de entrevistas, la filmación de eventos y la creación de guiones para el contenido del video.
- b) Realizar presentaciones en línea que presenten la oferta académica y servicios del INTEP de una manera atractiva e informativa.
- c) Realizar una investigación del mercado para identificar las necesidades y expectativas de los estudiantes potenciales del INTEP. Esto permitirá al contratista desarrollar contenido efectivo y atractivo para los materiales promocionales.
- d) Desarrollar mensajes clave para la presentación de la oferta académica y servicios del INTEP, lo que ayudará a comunicar los valores del INTEP a la comunidad académica y sus potenciales estudiantes.
- e) Crear contenido gráfico de alta calidad para los materiales promocionales, lo que incluye la creación de gráficos, imágenes y texto que comuniquen la oferta académica y servicios del INTEP de manera efectiva.
- f) Grabar y editar videos de alta calidad para los materiales promocionales, lo que incluye la edición de imágenes y el audio para crear una experiencia de visualización atractiva.
- g) Crear animaciones para mejorar la presentación de la oferta académica y servicios del INTEP.
- h) Integrar elementos multimedia para mejorar la experiencia del usuario en los materiales promocionales.
- i) Garantizar que todos los materiales producidos cumplan con los estándares de calidad y estén alineados con la imagen y la estrategia de marca del INTEP.
- j) Trabajar en estrecha colaboración con el personal del INTEP para garantizar que todos los materiales producidos sean precisos, coherentes y estén alineados con la estrategia de marca del INTEP.
- k) Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, manteniendo los pagos al día durante la ejecución del contrato, so pena de incurrir en las sanciones establecidas en el artículo 50 de la ley 789 del 2002 o en las disposiciones que la modifiquen, deroguen o adicionen

Plazo de ejecución: El término de duración de este contrato será un mes a partir de la firma del Acta de Inicio.

Valor estimado: CUATRO MILLONES SETENTA Y SIETE MIL CUATRO PESOS M/CTE (\$4.077.004)

Forma de pago El INTEP pagará el valor del contrato en un único de acuerdo al servicio efectivamente prestado por parte del contratista al INTEP, previa presentación del pago de seguridad social y el informe de actividades por parte del CONTRATISTA y por parte

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 Ext. 101 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

del SUPERVISOR el recibo de satisfacción y las actas de supervisión y recibo final junto con el lleno de los requisitos y documentos legales conducentes para el pago.

Verificación de idoneidad y experiencia: El proponente deberá acreditar los siguientes requisitos:

Criterios	Requisitos
Idoneidad	Persona natural con experiencia en contenido multimedia
Experiencia Especifica	El proponente deberá adjuntar certificación o acta de liquidación de un (01) contrato celebrado con entidades públicas cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso

Garantías a constituir: Cumpliendo con lo establecido en el Decreto 1082 del 2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.5 donde se contempla la facultad discrecional de exigir garantías al momento de la suscripción del contrato, esto es, teniendo en cuenta el objeto, la cuantía y los riesgos, se tiene que, conforme a la naturaleza de esta modalidad de contratación, la forma de pago y la naturaleza del servicio a prestar, no se configura algún riesgo que amerite su exigencia

Documentos necesarios que debe contener la propuesta:

- Carta de la presentación de la Propuesta (Anexo 1)
- Presentación de la propuesta (Anexo 2)
- Declaración de Inhabilidades e Incompatibilidades (Anexo 3)
- Compromiso Anticorrupción (Anexo 4)
- Declaración de multas y sanciones (Anexo 5)
- Hoja De Vida De La Función Pública persona natural, diligenciada y actualizada. Artículo 2.2.17.10 Decreto 1083 de 2015.
- Fotocopia Cédula de Ciudadanía
- Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por La Contraloría General de la República – Ley 610 de 2000. (<https://www.contraloria.gov.co/web/quest/persona-natural>)
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por La Procuraduría General de la Nación – Ley 1952 de 2019. (<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Generacion-de-antecedentes.aspx>)
- Certificado de Antecedentes judiciales – Decreto Ley 019 de 2012. (<https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>).
- Certificado de antecedentes en el Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) – Ley 1801 de 2016. (https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx)
- Certificado inhabilidades por Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años Ley 1918 de 2018 (<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/>)

Comprometidos con la Excelencia



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

- m. Consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM para validar la ausencia de la restricción del artículo 6.1 de la Ley 2097 de 2021 página web <https://registro.redam.gov.co/signin-home>
- n. Certificado de afiliación al sistema de seguridad social integral. Artículo 23 Ley 1150 de 2007
- o. Fotocopia del RUT actualizado.
- p. Fotocopia De La Libreta Militar (Hombre Menor De 50 Años).
- q. Certificado de afiliación al sistema de seguridad social integral. Artículo 23 Ley 1150 de 2007. (Salud y Pensión)
- r. Certificación bancaria
- s. Certificados que acrediten la experiencia requerida en el presente proceso de selección.
- t. Examen Médico Laboral – Artículo 2.2.4.2.2.18 Decreto 1072 de 2015.

Fecha límite de presentación de la oferta:

El plazo de presentación de la propuesta será hasta los veintisiete (27) días de junio de 2025 a las 06:00 p.m.

De no presentarse propuesta en la fecha y hora señalada, se entiende que no está interesado en participar y la entidad procederá a cursar nueva invitación a otro proponente.

La propuesta debe presentarse en horas y días hábiles dentro del plazo establecido a través de la Plataforma del SECOP II

La propuesta deberá ser presentada en pesos colombianos, y deberá contar con el objeto requerido a la presente invitación.

Se aclara que cualquier omisión de estos requisitos al momento de la presentación de la propuesta, genera el rechazo de la misma.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

GERMÁN COLONIA ALCALDE

Rector INTEP

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 Ext. 101 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co